

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de junio del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha diez de junio del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 574-2011-R.- CALLAO, 10 DE JUNIO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud (Expediente N° 03757), recibida el 09 de mayo del 2011, mediante la cual doña GRACIELA MILAGROS RIOS CORTEZ, con Código N° 078262-D, egresada de la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, solicita la rectificación de su segundo nombre.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 173-2008-CU del 06 de octubre del 2008, se reconoció como ingresante en el Proceso de Admisión 2007-B, entre otros, a doña RIOS CORTEZ GRACIELA RAMOS, a la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, la Oficina de Archivo General y de Registros Académicos, con Oficio N° 245-2011-D-OAGRA, del 18 de mayo del 2011, informa que en la Resolución y en la base de datos la recurrente se encuentra registrada como GRACIELA RAMOS RIOS CORTEZ, con Código N° 078262-D, de la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, la Oficina de Asesoría Legal, según Informe N° 562-2011-AL, recibido el 24 de mayo del 2011, a mérito de los Informes de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, de la partida de nacimiento, del D.N.I. y demás documentación sustentatoria, opina que es procedente atender a lo solicitado;

Que, mediante Resolución N° 101-97-CU del 06 de octubre de 1997, el Consejo Universitario autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta a este órgano de dirección superior, de cambio de nombre y apellidos de los estudiantes que así lo soliciten;

Estando a lo glosado; a la legislación vigente que establece el derecho de toda persona a llevar el nombre o nombres que le corresponde y hacerlo valer en las instancias administrativas y judiciales; a los Arts. 19°, 25° y 26°, del Código Civil; al Art. 201°, numeral 201.1, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; a la documentación sustentatoria en autos, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 101-97-CU, los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° MODIFICAR** la Resolución de Consejo Universitario N° 173-2008-CU del 06 de octubre del 2008, y los demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre de la mencionada ingresante a la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con

mención en Auditoría Gubernamental, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, debiendo registrarse a la recurrente como: **GRACIELA MILAGROS RIOS CORTEZ**, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y demás dependencias académico-administrativas, registren en sus padrones correspondientes la modificación señalada en el numeral anterior.
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, Oficina de Admisión, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Académicos, Unidad de Registros Académicos, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; EPG; SPGFCC; ODA;
cc. OAGRA, OBU; OSA, URA, e interesada.